

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002 -2024-MDP

Paucarpata, 04 de enero de 2024

## VISTOS:

1.- El escrito de renuncia asignado con Expediente Nº 43905 - 2023, de fecha 27 de diciembre de 2023 presentado por el ING. JIMMY RENZO OJEDA ARNICA al cargo de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA y;

## CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad distrital de Paucarpata es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía económica, política y administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú.

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 31433 (en adelante "Ley Orgánica de Municipalidades"), "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos u de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 8º de la referida ley señala que "corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto".

Que, el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía, las mismas que, en atención al artículo 43º del referido cuerpo normativo, "(...) aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, el inciso 17. Del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde "designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza".

Que, el literal e) del artículo 3 de la Ley Nº 30057- "Ley del Servicio Civil", define al servidor de confianza como "(...) un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó (...)".

Que mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 36-2023-MDP** de fecha 27 de enero de 2023, se resuelve en su artículo segundo:

"ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR al ING. JIMMY RENZO OJEDA ARNICA en el cargo de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS - Decreto Legislativo № 1057 (...)".



Que, mediante Exp. N° 43905 - 2023, de fecha 27 de diciembre de 2023, el ING. JIMMY RENZO OJEDA ARNICA presenta su renuncia al cargo de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA;

Que, en uso las atribuciones conferidas por el artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR al <u>04 de enero de 2024</u> la renuncia del ING. JIMMY RENZO OJEDA ARNICA al cargo de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA № 36-2023-MDP, de fecha 27 de enero de 2023 y cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución; ENCARGANDO a la Oficina de Recursos Humanos proceda a realizar la liquidación de beneficios sociales y a la Oficina General de Administración el pago de los mismos de corresponder.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (<u>www.munipaucarpata.gob.pe</u>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIE MUNICIPALIDAD DI

tog. Alejunaro A. Maldonado Gutiérrez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Abog. Marco Antonio Anco Huarachi

C.C.
ALCALDIA
GERENCIA MUNICIPAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
OCI
INTERESADO
ARCHIVO